



AYUNTAMIENTO
DE PIELAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1044/10
16 DE NOVIEMBRE DE 2.010**

Visto expediente tramitado para la contratación de la obra "Escuela Infantil de Renedo de Piélagos", a adjudicar mediante procedimiento negociado con publicidad.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 20 de octubre de 2.010.
2. Las solicitudes de participación en el procedimiento y las invitaciones realizadas.
3. Las actuaciones de la Mesa de Contratación sobre propuesta de adjudicación a favor de GOES, GESTION DE OBRAS, EXCAVACIONES Y SERVICIOS, con un total de 78,57 puntos, por ser la oferta económicamente más ventajosa para el interés público.
4. La prestación por el mismo de la garantía definitiva por importe de treinta y ocho mil quinientos cuarenta euros (38.540 €).
5. Lo dispuesto en el artículo 135. 2 y 3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda 1º de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra "Escuela Infantil de Renedo de Piélagos", a GOES, GESTION DE OBRAS, EXCAVACIONES Y SERVICIOS, en el precio cierto de SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS EUROS, (770.800 €), IVA EXCLUIDO, CIENTO TREINTA Y OCHO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (138.744 €), con estricta sujeción a los pliegos aprobados y oferta, por ser la más conveniente a los intereses municipales.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

Renedo de Piélagos, a dieciséis de noviembre de dos mil diez.

La Alcaldesa en funciones



Ante mí,
La Secretaria